Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 37/2021

A : **Abg. FRANCISCO ARRÚA, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

DE : **Abg. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora**
Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/21 "BACHEO ASFALICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" ID 398.349.

FECHA : 18/05/2021

VISTO: La solicitud de llamado de "BACHEO ASFALICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD", remitida por la Dirección de Área Urbana mediante memorándum.----------

CONSIDERANDO: Las solicitudes de precios referenciales realizadas por la Dirección de Área Urbana, de forma física y recibido por las empresas, COMPAÑÍA De CONSTRUCCIONES CIVILES, NORTEC S.A y CÁMARA PARAGUAYA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIONES REGIONAL ALTO PARANÁ (CAPACO).------

La planilla de determinación del precio referencial, elaborado por la Dirección de Área Urbana a partir de los precios facilitados por las empresas COMPAÑÍA De CONSTRUCCIONES CIVILES, NORTEC S.A y CÁMARA PARAGUAYA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIONES REGIONAL ALTO PARANÁ (CAPACO).-).---

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Abg. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Dirección de Área Urbana, ha elaborado los precios referenciales **utilizando los numerales 2 y 4 de la mencionada resolución.**----------

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. L. Limbani Oberlaulstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Finanzas

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, para todos los Ítems se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones mencionadas, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales, tanto como el elaborado por Dirección de Área Urbana el cual se adjunta al presente.----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C., es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.----------

Ciudad del Este, 18 de mayo de 2021.-

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 18 DE MAYO DE 2.021.-

Señora:
Abg. Lourdes Oberladstatter L.
Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **MEMORANDUM UOC Nº 562/2021**, correspondiente a la **Contratación por Excepción Nº 03/21,** relacionado a **"BACHEO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" ID 398349;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Contratación por Excepción Nº 03/21,** relacionado a **"BACHEO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" ID 398349,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Contratación por Excepción Nº 03/21, relacionado a "BACHEO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" ID 398349.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

Lic. Judith González
Auditora Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Emanuel M.
FECHA: 18/05/21
HORA: FIRMA: E. M.

PLANILLA DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

Bacheo asfaltico de 80kg/m2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO FINAL
1	Bacheo asfaltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perímetro, remoción de capa asfáltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactación de zona removida, colocación del material removido (empedrado) aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica caliente y compactación.	m2	87.833

Ciudad del Este Municipio
CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Área

.....
ARQ. MARLENE AGUILERA
DIRECTORA DE AREA URBANA

Oscar Jover Ortiz
Arquitecto y Urbanista
Jefe de Planificación y Proyecto
M.C.D.E.

PLANILLA DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

Bacheo asfaltico de 80kg/m2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	Compañía De Construcciones Civiles	NORTEC S.A	CAPACO	SUMA	PRECIO FINAL
1	Bacheo asfaltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perímetro, remoción de capa asfáltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactación de zona removida, colocación del material removido (empedrado) aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica caliente y compactación.	m2	89.000	87.500	87.000	263.500	87.833

-

Ciudad del Este Municipio CIUDAD DEL ESTE ¡Reconstruyamos! Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
DIRECTORA DE AREA URBANA

Oscar Jover Ortiz
Arquitecto y Urbanista
Jefe de Planificación y Proyecto
M.C.D.E.

CÁMARA PARAGUAYA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIóN

REGIONAL ALTO PARANÁ

Solicitante : Municipalidad de Ciudad del Este
Fecha : 14/04/2021

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO
1	Bacheo asfaltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perímetro, remoción de capa asfáltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactación de zona removida, colocación del material removido (empedrado) aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica caliente y compactación.	m2	87.000

Camara Paraguaya de la Industria de Construccion Regional Alto Paraná

Arq. Silvio Manuel Rolón Cáceres
Presidente C.A.P.A.C.O - R.A.P.

SILVIO ROLÓN
Arquitecto
Reg N° 2041

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 29 de MARZO del 2021

ARQ. SILVIO ROLON
Representante legal de la CAPACO

Presente

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar presupuestos de los rubros citados más abajo, para ser utilizados de referencia en los llamados a licitaciones y otros procesos que hubiere lugar.

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Bacheo asfaltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perímetro, remoción de capa asfáltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactación de zona removida, colocación del material removido (empedrado) aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica caliente y compactación.	m2

En espera de contar con una respuesta favorable en relación al pedido, aprovechamos la oportunidad de saludarle con la estima de siempre.

Atentamente.

Ciudad del Este Municipio CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Dirección de Área Urbana

Recibido 29/03/21
11:00 hs

Camara Paraguaya de la Industria de Construccion
Regional Alto Parana

SILVIO ROLÓN
Arquitecto
Reg N° 2041

NORTEC
Empresa de Construcciones

ASUNCION, 29 DE MARZO DEL 2021

SEÑORA
ARQ. MARLENE AGUILERA
Dirección de Área Urbana
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
PRESENTE

REF: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nos dirigimos a usted, con el fin de brindar una respuesta a su solicitud de presupuesto de bacheo en Ciudad del Este, según planilla:

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	Bacheo asfaltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perimetro, remocion de capa asfaltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactacion de zona removida, colocacion del material remobido (empedrado) aplicacion de riego de liga, colocacion de mezcla asfaltica caliente y compactacion.	m2	87500

Aprovechando la oportunidad de saludarle, me despido.

Atentamente.

Juan Pablo Melgarejo
Representante Legal

NORTEC S.A.

Itapúa 529 – Asunción – Paraguay
Tel.: 595-21-292476 Cel.: 595-981-436439

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 29 de MARZO del 2021

SR. NORTEC S.A

Presente

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar presupuestos de los rubros citados más abajo, para ser utilizados de referencia en los llamados a licitaciones y otros procesos que hubiere lugar.

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Bacheo asfaltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perímetro, remoción de capa asfáltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactación de zona removida, colocación del material removido (empedrado) aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica caliente y compactación.	m2

En espera de contar con una respuesta favorable en relación al pedido, aprovechamos la oportunidad de saludarle con la estima de siempre.

Atentamente.

Ciudad del Este Municipio CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Dirección de Área Urbana

Recibido:
Aclaración: Hernando Acosta
Fecha: 29/03/21
C.I: 2083626

CCC SCI
Compañía de Construcciones Civiles S.A.
Manuel Domínguez 1057 - Tel. 492.913 - 202.001 - Fax: 201.042 E-MAIL: ccc@cccsa.com.py .Asunción - Paraguay

Asunción, 09 de Abril de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DEL ESTE
DIRECTORA DE AREA URBANA
ARQ. MARLENE AGUILERA
PRESENTE

Ref.: Pedido de cotización

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestra solicitud de presupuesto, con el objeto de presentar nuestra cotización para ser utilizado como precio referencial en los llamados a licitaciones y otros procesos que hubiere lugar.

Bacheo asfáltico:

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO Gs. IVA incluido
1	Bacheo asfáltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perímetro, remoción de capa asfáltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactación de zona removida, colocación del material removido (empedrado) aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica caliente y compactación.	m2	89.000

Sin otro particular, me despido saludándolos atentamente

Ing. Mauricio J. Cordero Codas
Representante Legal
Compañía de Construcciones Civiles S.A.

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCIA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 29 de MARZO del 2021

SR. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Presente

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar presupuestos de los rubros citados más abajo, para ser utilizados de referencia en los llamados a licitaciones y otros procesos que hubiere lugar.

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Bacheo asfaltico de 80kg/m2 sobre empedrado o asfalto existente, incluye limpieza de la zona a tratar, marcación y corte de a lo largo del perímetro, remoción de capa asfáltica en mal estado y empedrado existente, relleno y compactación de zona removida, colocación del material removido (empedrado) aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica caliente y compactación.	m2

En espera de contar con una respuesta favorable en relación al pedido, aprovechamos la oportunidad de saludarle con la estima de siempre.

Atentamente.

Ciudad del Este Municipio CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Dirección de Área Urbana

RECIBIDO
29 -03- 2021
CCCSA